

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

## **ACTA No. 097-2019**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL DOMINGO VEINTE DE OCTUBRE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS NUEVE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN SAN JOSÉ.

### **MIEMBROS PRESENTES**

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

**PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

**SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 01:** Comprobación del quórum.

**Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 097-2019.

#### **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 096-2019.**

**Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2019 del 19 de octubre de 2019.

#### **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**

**Artículo 04:** Aprobación de pagos.

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

**Artículo 05:** Solicitud de los Directores de Centros Educativos de CINDEA y de IPEC.

**Artículo 06:** Informe sobre lo ejecutado del acuerdo 27 del acta 091-2019.

1 **Artículo 07:** Solicitud de audiencia al M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colegio  
2 ante JUPEMA, para la presentación del informe de labores del tercer trimestre  
3 2019.

4 **Artículo 08:** Informe de Audiencia con la Sra. Ministra de Educación Pública.

5 **Artículo 09:** Correo de colegiada.

6 **Artículo 10:** Oficio CLYP-JD-AL-I-119-2019.

7 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

8 **Artículo 11:** Oficio CLYP-JD-DE-126-2019.

9 **Artículo 12:** Oficio CLYP-DIM-VO-003-10-2019.

10 **CAPÍTULO VI: CIERRE DE SESIÓN.**

11 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

12 **Artículo 1:** Comprobación del quórum.

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
14 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
15 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

16 **Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 097-2019.

17 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 01:**

19 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
20 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 096-**  
21 **2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**  
22 **DIRECTIVOS./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI:**  
23 **CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

24 **CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 096-2019.**

25 **Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 096-2019 del 19 de octubre de  
26 2019.

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita dispensar la aprobación del acta 096-  
28 2019.

29 **ACUERDO 02:**

1 **Dispensar la aprobación del acta 096-2019 del sábado 19 de octubre de 2019./**  
2 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

3 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**

4 **Artículo 04:** Aprobación de pagos. **(Anexo 01).**

5 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación  
6 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el  
7 anexo número 01.

8 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-  
9 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta millones veintiocho mil  
10 veintiún colones con setenta y siete céntimos (¢30.028.021,77); de la cuenta número 100-01-  
11 002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones cuatrocientos  
12 treinta mil colones netos (¢9.430.000,00); de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del  
13 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones de colones netos (¢12.000.000,00)  
14 y de la cuenta número 81400011012117361 de COOPENAE FMS por un monto de cinco  
15 millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos colones netos (¢5.233.400,00); para su  
16 respectiva aprobación.

17 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 03:**

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**  
20 **Nacional de Costa Rica por un monto de treinta millones veintiocho mil veintiún**  
21 **colones con setenta y siete céntimos (¢30.028.021,77); de la cuenta número 100-**  
22 **01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones**  
23 **cuatrocientos treinta mil colones netos (¢9.430.000,00); de la cuenta número 100-**  
24 **01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones**  
25 **de colones netos (¢12.000.000,00) y de la cuenta número 81400011012117361 de**  
26 **COOPENAE FMS por un monto de cinco millones doscientos treinta y tres mil**  
27 **cuatrocientos colones netos (¢5.233.400,00). El listado de los pagos de fecha 20 de**  
28 **octubre de 2019, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ Aprobado por**  
29 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

2 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

3 **Artículo 05:** Solicitud de los Directores de Centros Educativos de CINDEA y de IPEC.  
4 **(Anexo 02).**

5 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, presenta varios documentos que la Comisión de  
6 directores de Cindea, la cual ha venido realizando esfuerzos a fin de que se contemple de que  
7 los CINDEAS se constituyan como colegios 1, 2 y 3, ya que en el momento en que se crearon  
8 no se tomó en cuenta que la matrícula aumentaría. Añade que actualmente muchos CINDEAS  
9 cuentan con una población de más de mil estudiantes.

10 Los miembros de Junta Directiva proceden a analizar la documentación presentada por la señora  
11 Secretaria.

12 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 04:**

14 **Dar por recibido los documentos presentados por la Dra. Jacqueline Badilla Jara,**  
15 **Secretaria, respecto a solicitud de los Directores de centros educativos CINDEA e**  
16 **IPEC. Solicitar a la Dra. Badilla Jara, presente una propuesta suscrita por los**  
17 **interesados a fin de que la Junta Directiva solicite el criterio legal respectivo./**  
18 **Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria./**

20 **Artículo 06:** Informe sobre lo ejecutado del acuerdo 27 del acta 091-2019. **(Anexo 03).**

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al acuerdo 27 tomado por la Junta  
22 Directiva en su sesión 091-2019 del viernes 04 de octubre de 2019, el cual señala:

23 "ACUERDO 27:

24 Solicitar a la Presidencia coordine con el Tribunal Electoral para analizar la posibilidad del cambio  
25 de fecha para la realización de la Asamblea Regional de San José./ Aprobado por seis votos./  
26 Comunicar a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./"

27 Añade que en atención a este acuerdo el Lic. Maxwell García Barquero, Jefe del Departamento  
28 Legal, el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo y su persona, se apersonaron el lunes  
29 21 de octubre de 2019, a la reunión que tenía el Tribunal Electoral, quién les otorgó un espacio

1 para conversar sobre diferentes temas, entre ellos el de la Asamblea Regional de San José;  
2 momento en el cual plantearon las inquietudes de la Junta Directiva y las solicitudes que fueron  
3 manifiestas por los miembros de la Junta Regional de San José.

4 Sin embargo, al indicar al Tribunal Electoral que la fecha del día 16 de noviembre de 2019,  
5 establecida por ese órgano desde el inicio para realizar la Asamblea Regional, afecta un poco  
6 la Asamblea, en virtud de que el día anterior, viernes 15 de noviembre es el día del educador y  
7 muchos colegiados aducen que aún están de viaje. Informa que la respuesta que el Tribunal  
8 Electoral les dio es que ellos no tienen otra fecha para poder realizar la Asamblea Regional, por  
9 lo tanto, se mantiene la fecha del 16 de noviembre de 2019.

10 Concluye que tanto el Jefe del Departamento Legal, el Director Ejecutivo y su persona realizaron  
11 la gestión; además le preocupa el hecho de que algunos colegiados amenazaron con interponer  
12 recursos de amparo por la fecha asignada por el Tribunal Electoral para realizar la Asamblea  
13 Regional.

14 Indica que con este informe verbal da cumplimiento al acuerdo supracitado.

15 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, externa que en efecto tal y como lo  
16 manifestó el señor Presidente fue como se dieron las cosas en la reunión con el Tribunal  
17 Electoral, órgano que realizó varios análisis de posibles fechas para realizar la Asamblea  
18 Regional de San José; sin embargo, no lograron encontrar una fecha disponible para realizar  
19 otro día esa Asamblea Regional, para la agenda del Tribunal Electoral, es imposible cambiar la  
20 fecha.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 05:**

23 **Dar por recibido el informe verbal presentado por el M.Sc. Fernando López**  
24 **Contreras, Presidente, respecto a las acciones realizadas para dar cumplimiento al**  
25 **acuerdo 27 tomado en la sesión 091-2019 del viernes 04 de octubre de 2019, sin**  
26 **embargo la fecha de la Asamblea Regional de San José se mantiene para el sábado**  
27 **16 de noviembre de 2019./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1           **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, a la Junta Regional de**  
2           **San José, al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional de San José**  
3           **y a la Unidad de Secretaría./**

4           **Artículo 07:**           Solicitud de audiencia al M.Sc. Carlos Retana López, Representante del  
5           Colegio ante JUPEMA, para la presentación del informe de labores del tercer trimestre 2019.  
6           **(Anexo 04).**

7           El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al correo de fecha 14 de octubre de  
8           2019, remitido por el M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colegio ante la Junta de  
9           Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), en el que señala:

10          "Carlos Retana Lopez <cretana@juntadepensiones.cr>           14 de octubre de 2019, 11:10

11          Para: Fernando López Contreras [flopez@colypro.com](mailto:flopez@colypro.com)

12          Cc: Andrea Peraza Rogade <aperaza@colypro.com>, Nury Barrantes [nbarrantes@colypro.com](mailto:nbarrantes@colypro.com)

13          M.Sc. Fernando López Contreras

14          Presidente

15          COLYPRO

16          Estimado señor

17          Le ruego concederme un lapso en alguna de las sesiones de la Junta Directiva de COLYPRO  
18          para presentar el informe sobre mis actuaciones durante el tercer trimestre de 2019 como  
19          Directivo de JUPEMA y representante de COLYPRO. Estoy a su disposición para la exposición  
20          del mismo cuando ustedes lo tengan a bien, sin embargo, le ruego excluir los siguientes días:  
21          Viernes 25 de octubre, porque fui invitado a participar en el Congreso de Ciudades Inteligentes.  
22          Viernes 15 y sábado 16 de noviembre, ya que estoy internado en el Programa de Alta Gerencia  
23          de INCAE.

24          Viernes 29 y sábado 30 de noviembre, ya que me encuentro en una gira académica.

25          Sin embargo, si es necesario que sea en esas fechas yo haré los ajustes necesarios, no obstante,  
26          la fechas en las que no me es posible hacer ajuntes son el viernes 15 y sábado 16 de noviembre,  
27          ya que tengo programado examen y la asistencia es obligatoria.

28          Le agradezco su comprensión y quedo atento a que defina fecha y hora. Con respecto al lugar,  
29          yo me presento a donde ustedes definan, sin embargo, me gustaría presentar el informe en un

1 lugar donde podamos compartir una recepción con alimentos, para que la Junta Directiva, la  
2 Fiscalía y el equipo de apoyo pueda ser atendida de la mejor manera. En caso de estar de  
3 acuerdo con esto último, le ruego definir el lugar y tiempo de alimentación, para realizar las  
4 respectivas reservaciones.

5 Se despide atento

6 M.Sc. Carlos Retana

7 Secretario Junta Directiva

8 JUPEMA"

9 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 06:**

11 **Indicar al M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colegio ante la Junta de**  
12 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), que la fecha asignada**  
13 **para la presentación del tercer informe de labores es el domingo 10 de noviembre**  
14 **de 2019./ Aprobado por siete votos./**

15 **Comunicar al M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colegio ante la Junta**  
16 **de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), a la Presidencia, a**  
17 **la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./**

18 **Artículo 08:** Informe de Audiencia con la Sra. Ministra de Educación Pública. **(Anexo 05).**

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa su complacencia por la audiencia que  
20 la M.Sc. Gisselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública, otorgó a la Junta Directiva. En  
21 dicha audiencia se trataron varios temas de interés educativo, entre ellos el tema de colegiatura,  
22 el cual es visto por muchas personas con buenos ojos.

23 Considera que Colypro no debe pensar solo en la prueba de colegiatura, sino en una prueba de  
24 re certificación, se debe pensar en no re certificación pensamiento teórico, sino re certificar  
25 habilidades blandas, aspectos tecnológicos, o sea hacia dónde van, con elementos que, si se  
26 les da a los profesionales, contarán con profesionales más versátiles, más dispuestos a ampliar  
27 su conocimiento básico en la parte teórico y generaran lecciones y espacios de trabajo más  
28 agradables; lo cual sería muy novedoso.

1 Menciona que, para lo anterior, ya se cuenta con varios ofrecimientos de universidades públicas  
2 y privadas para trabajar ese tema.

3 Indica que le llama poderosamente la atención que muchas entidades y organizaciones desean  
4 trabajar con Colypro, desean suscribir convenios, entre ellos el mismo CONARE que les abre  
5 espacios y eso el Colegio no lo tenía; por ello se deben aprovechar estas relaciones en beneficio  
6 de la educación, de los colegiados y por ende de Colypro.

7 Concluye indicando que la reunión fue un éxito, se analizaron los puntos señalados en el oficio  
8 PRES-026-de fecha 01 de agosto de 2019, suscrito por su persona, el cual se entregó en el  
9 despacho de la señora Ministra de Educación Pública el 08 de agosto.

10 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, añade que, en la última reunión de Directores  
11 Regionales de Educación, la señora Ministra de Educación Pública, señaló que estaba en  
12 negociación Colypro para la elaboración de la prueba de colegiatura, bajo un convenio con  
13 Colypro.

14 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que próximamente estará  
15 presentando a la Junta Directiva una propuesta para el proyecto de la prueba de colegiatura.

16 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 07:**

18 **Dar por recibido el informe verbal brindado por el M.Sc. Fernando López Contreras,**  
19 **Presidente, respecto a la audiencia con la M.Sc. Guissell Cruz Maduro, Ministra de**  
20 **Educación Pública, el viernes 11 de octubre de 2019./ Aprobado por siete votos./**  
21 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

22 **Artículo 09:** Correo de colegiada. **(Anexo 06).**

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere al correo de fecha fecha 17 de octubre  
24 de 2019, remitido por la Sra. Merlyn Jara González, colegiada, el cual adjunta el oficio DG-OF-  
25 166-2019 de fecha 28 de marzo de 2019, suscrito por el Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Director  
26 General de la Dirección General de Servicio Civil y en el que señala:

27 "De: Merlyn Jara González <[REDACTED]>  
28 Date: jue., 17 oct. 2019 a las 11:05  
29 Subject: RE: Cursos de carrera

1 To: Consultoría Legal <[consultorialegal@colypro.com](mailto:consultorialegal@colypro.com)>  
2 Cc: [nbarrantes@colypro.com](mailto:nbarrantes@colypro.com) <[nbarrantes@colypro.com](mailto:nbarrantes@colypro.com)>

3 Buen día adjunto documento emitido en la Porfirio Brenes ante al interrogante del por qué no  
4 se reconocen los cursos de COLYPRO para el pago en carrera profesional, (punto 4 carrera  
5 profesional y 4.6 en relación con los cursos de los colegios profesionales) del cual indicaron que  
6 el colegio ya tiene conocimiento, por tanto, al respecto les solicito aclarar lo siguiente:

- 7 • Indicar en qué documento el COLYPRO ha comunicado a sus colegiados el carácter público de  
8 esta entidad según lo estipulado en el documento adjunto. De no haberse informado, les solicito  
9 compartir esta información con los colegiados pues la Ley N°9635 Fortalecimiento de las  
10 Finanzas Públicas no es claro en la diferenciación de las entidades públicas.
- 11 • Indicar la funcionalidad del pagaré que debemos firmar al iniciar el curso, pues anteriormente  
12 la penalización por el incumplimiento del curso era la prohibición de poder matricular otro en  
13 un tiempo establecido. Cabe destacar que dicho pagaré se interpreta como si el curso tuviera  
14 un valor para el colegiado más allá de la colegiatura quincenal.

15 Esperando su respuesta y prontas acciones,

16 Se despide,

17 Merlyn Jara González

18 402000014

19 

20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 08:**

22 **Dar por recibido el correo de fecha 17 de octubre de 2019, remitido por la Sra.**  
23 **Merlyn Jara González, colegiada, el cual adjunta el oficio DG-OF-166-2019 de fecha**  
24 **28 de marzo de 2019, suscrito por el Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Director General**  
25 **de la Dirección General de Servicio Civil. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine**  
26 **Barboza Topping, Asesora Legal, para que elabore una propuesta de respuesta para**  
27 **la Sra. Jara González, colegiada y que analice el oficio suscrito por el Director**  
28 **General de la Dirección General de Servicio Civil, para que la Junta Directiva valore**

1 **si es pertinente realizar una consulta a la Procuraduría General de la República./**  
2 **Aprobado por siete votos./**  
3 **Comunicar a la Sra. Merlyn Jara González, colegiada y a la M.Sc. Francine Barboza**  
4 **Topping, Asesora Legal./**

5 **Artículo 10:** Oficio CLYP-JD-AL-I-119-2019. **(Anexo 07).**

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-JD-AL-I-119-2019 de  
7 fecha 17 de octubre de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,  
8 en el que señala:

9 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a  
10 la vez, presentar informe sobre el estado de los acuerdos tomados por la Asamblea General en  
11 torno a la situación del edificio que albergará la Sede de Colypro en la ciudad de San José.

12 Este tema ha sido tratado en diferentes Asambleas Generales y a la fecha existen acuerdos  
13 vigentes relacionados con esta materia, por lo que a continuación se procede a realizar un  
14 resumen cronológico:

15 **Asamblea General Ordinaria CV:**

16 Fue celebrada el día 23 de marzo de 2013 tomó el siguiente acuerdo, el cual mantiene su  
17 vigencia al día de hoy:

18 **ACUERDO 09:**

19 **Aprobar la construcción de un edificio de al menos cuatro pisos en la propiedad que**  
20 **Colypro posee en Barrio Francisco Peralta en San José. Este nuevo edificio debe**  
21 **contar con aulas para capacitación, un auditorio para cuatrocientas personas,**  
22 **gimnasio, parqueos, espacio para las oficinas administrativas, espacio para**  
23 **actividades sociales y oficina para la Junta Regional, entre otros./ Aprobado por**  
24 **cuarenta y tres votos a favor, cinco votos en contra y cero**  
25 **abstenciones./Comuníquese a la Junta Directiva./**

26 Dicho asunto es conocido en esa Asamblea por iniciativa presentada por los colegiados que  
27 integraban la Junta Regional de San José, en el año 2013.

28 En dicha Asamblea General, según consta en la respectiva acta, el señor Fernando López  
29 Contreras, Tesorero de Junta Directiva en ese momento, realizó la siguiente observación:

1 *"Indica que en el fondo no le ve tanto problema pero en el sentido de que si la moción dijera*  
2 *que es para atender las necesidades del Colegio no habría problema, pero la moción viene muy*  
3 *cerrada y amarrando y esto podría traer consecuencias de que si esta situación no se ejecuta,*  
4 *entonces podrían decir que habrían intereses y demás. Sencillamente la Junta Directiva y la*  
5 *Comisión de Presupuesto antes de que llegara esta moción se habían presupuestado 20 millones*  
6 *de colones que van a ser vistos en el presupuesto, para hacer el estudio porque lo que se hizo*  
7 *fue solicitar criterio a una empresa para ver que era más rentable; construir ahí o comprar el*  
8 *piso donde se está alquilando, la empresa nos dijo que era más rentable construir, pero no*  
9 *tenemos un estudio técnico que nos diga si se puede construir un edificio de tres, cuatro, cinco*  
10 *pisos o más pisos. Por lo tanto a raíz de esto la Comisión de Presupuesto y aprobado por Junta*  
11 *Directiva dejó 20 millones de colones para pagar hacer el estudio y la propuesta de fondo sería,*  
12 *esto lo tendría que ver luego la Junta Directiva, que el financiamiento de los mil y pico de*  
13 *millones que cuesta construir ese edificio, se haga a través de un préstamo con la Junta de*  
14 *Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, a un bajo interés que nos permitiría hacer el*  
15 *edificio de un solo y no como nos ha pasado con las fincas de recreo que se han hecho por*  
16 *etapas. Si revisamos esto, que es un poco lo que él va a explicar después, eso nos estaría*  
17 *costando lo que es esa finca, el Gimnasio y otra edificación que se va hacer, sería*  
18 *aproximadamente de 18 millones de colones por mes y estaríamos contribuyendo a la Junta de*  
19 *Pensiones, que son dineros de nosotros mismos que la Junta Pensiones utiliza ese dinero para*  
20 *trabajar y así se estaría atendiendo el asunto."*

21 Según consta en el acta, en esa Asamblea se realizaron manifestaciones en las cuales los  
22 colegiados fueron enfáticos en que no era conveniente aprobar un acuerdo tan detallado sin  
23 contar con estudios previos, sin embargo, la Asamblea aprobó la iniciativa en los términos  
24 presentados por la Junta Regional de San José de aquel entonces.

25 A partir de esa Asamblea General, la construcción del edificio destinado a Sede de Colypro en  
26 San José, pasó a formar parte de los proyectos del área de infraestructura, y en las siguientes  
27 Asambleas Generales Ordinarias, se incluyó partida en el presupuesto del Colegio para atender  
28 lo dispuesto por el acuerdo anterior, lo cual incluía la elaboración de estudios y permisos.

29 **Asamblea General Ordinaria CVIII:**

- 1        Esta Asamblea fue celebrada el 19 de marzo del 2016. En ella se conoció una moción presentada  
2        por la colegiada Maricela Morales Mora, en la que solicitó un informe sobre el estado de  
3        proyecto: Construcción de Edificio para Sede del Colegio en San José.  
4        En ese informe se presentó una cronología de desarrollo del proyecto, la cual se transcribe a  
5        continuación:
- 6        • 20 de junio de 2013: Acuerdo 09 de Sesión 054-2013 de Junta Directiva: Se adjudican los  
7        Estudios Preliminares y Anteproyecto a la empresa SUMMA Consultores.
  - 8        • 16 de diciembre de 2013: Acuerdo 02 de Sesión 112-2013 de Junta Directiva: Se dan por  
9        recibidos los Estudios Preliminares y Anteproyecto por parte de la empresa SUMMA Consultores.
  - 10       • Enero de 2014: Se inicia la confección de los planos constructivos por parte de la empresa  
11       SUMMA Consultores.
  - 12       • 11 de agosto de 2014: Inicio de la Evaluación de Impacto Ambiental.
  - 13       • 18 y 26 de agosto y 2 de setiembre de 2014: Se solicitan modificaciones en el diseño  
14       arquitectónico del edificio por parte de la Ing. Sandra Aguirre. Dichas modificaciones se realizan  
15       en las áreas de enfermería, gimnasio y drenajes.
  - 16       • 16 de setiembre de 2014: Solicitud de Viabilidad Ambiental ante la Secretaría Técnica Ambiental  
17       (SETENA).
  - 18       • 25 de setiembre de 2014: Se envían los planos constructivos al Colopro para su respectiva  
19       aprobación.
  - 20       • 29 de setiembre de 2014. Ingreso de los planos constructivos al Colegio Federado de Ingenieros  
21       y de Arquitectos de Costa Rica (C.F.I.A.).
  - 22       • 6 de Octubre de 2014: Reuniones de coordinación para realizar modificaciones en planos  
23       constructivos.
  - 24       • 27 de octubre de 2014: Firma del contrato de consultoría por concepto de planos constructivos  
25       y especificaciones técnicas por parte del Colopro y la empresa SUMMA Consultores.
  - 26       • 30 de Octubre de 2014: Reuniones de coordinación para realizar modificaciones en planos  
27       constructivos.
  - 28       • 5 a 24 de Noviembre 2014: Se solicita y se obtiene la Disponibilidad de Agua para el proyecto.

- 1 • 11 a 24 de Noviembre de 2014: Reuniones de coordinación para realizar modificaciones en  
2 planos constructivos.
- 3 • 11 a 18 de Noviembre de 2014: Solicitud y Aprobación de Uso de Suelo con modificación de  
4 área.
- 5 • 13 de Noviembre de 2014: Solicitud y Aprobación del Desfogue Pluvial.
- 6 • 5 de diciembre de 2014: Se ingresan los planos al C.F.I.A.
- 7 • 14 de diciembre de 2014. Se obtiene el tasado del proyecto por parte del C.F.I.A.
- 8 • 7 de enero de 2015: Cancelación del canon del C.F.I.A.
- 9 • 17 de febrero de 2015. Se obtiene la Viabilidad Ambiental al proyecto por parte de la Secretaría  
10 Nacional Ambiental (SETENA).
- 11 • 15 de abril de 2015: Se cancela el tasado del proyecto al C.F.I.A.
- 12 • 16 de abril de 2015: Se solicitada documentación para ingresar los planos constructivos a la  
13 Municipalidad de San José por medio del Sistema APC.
- 14 • 8 de mayo de 2015: Ingreso de los planos constructivos a la Municipalidad de San José por  
15 medio del Sistema APC.
- 16 • 23 de junio de 2015: Se obtiene la aprobación de la cantidad de parqueos del edificio por parte  
17 de la Municipalidad de San José. Sin embargo, el permiso depende de visto bueno del M.O.P.T.,  
18 ya que el inmueble se ubica sobre vía nacional.
- 19 • 15 de julio de 2015: Ingreso para aprobación del permiso de alineamiento vial por parte del  
20 M.O.P.T. / CONAVI.
- 21 • 11 de agosto de 2015: La solicitud es rechazada por el M.O.P.T. /CONAVI.
- 22 • 14 de setiembre de 2015: Reingreso para aprobación del permiso de alineamiento vial por parte  
23 del M.O.P.T. / CONAVI.
- 24 • 10 de octubre de 2015: La solicitud es rechazada por el M.O.P.T. /CONAVI.
- 25 • 26 de octubre de 2015: Reingreso para aprobación del permiso de alineamiento vial por parte  
26 del M.O.P.T. / CONAVI.
- 27 • 17 de noviembre de 2015: La solicitud es rechazada por el M.O.P.T. /CONAVI.
- 28 • 23 de noviembre de 2015: Se coordina una reunión con la empresa SUMMA Consultores, en la  
29 que se analizan los siguientes temas:

- 1 — Permisos de Construcción: Para esa fecha, el proyecto se encontraba aprobado por parte  
2 del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, Instituciones y se  
3 encuentra pendiente la aprobación por parte de la Municipalidad de San José.
- 4 — Se explica que para ingresar los planos a la Municipalidad de San José se debe obtener  
5 el visto bueno del alineamiento por parte del M.O.P.T.
- 6 — Esta solicitud ha sido ingresada en 3 ocasiones, sin embargo, incluso después de varias  
7 reuniones, los funcionarios del M.O.P.T. continúan solicitando requisitos. Cada respuesta  
8 tarda un mes en ser brindada.
- 9 — se cuenta con aprobación del Formulario D1 por parte del SETENA.
- 10 • 30 de noviembre de 2015: Se coordina una nueva reunión con la empresa SUMMA Consultores,  
11 en la que se analizan los siguientes temas:
- 12 — Permisos de Construcción: A la fecha, no se obtiene el visto bueno del alineamiento por  
13 parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se mantienen las mismas  
14 condiciones de la semana anterior.
- 15 — Se comentan varios aspectos de los planos constructivos.
- 16 — Se informa que los planos fueron sellados por parte del C.F.I.A. el día 15 de diciembre  
17 de 2014, por lo que es preciso realizar el resello de los mismos, el cual será calculado por  
18 el C.F.I.A.
- 19 • 3 de diciembre de 2015: Se solicitan documentos para obtener los resellos de los planos en  
20 diferentes instituciones.
- 21 • 4 de diciembre de 2015: Ingreso de documentos para obtener el resello del Desfogue Pluvial.
- 22 • 18 de diciembre de 2015: Se obtiene el resello del Desfogue Pluvial.
- 23 • 14 de enero de 2016: Ingreso de documentos para obtener el resello de Patrimonio Histórico.
- 24 • 18 de enero de 2016: Se obtiene el resello de Patrimonio Histórico.
- 25 • 22 de enero de 2016: Ingreso de planos constructivos al C.F.I.A. para resello.
- 26 • 3 de febrero de 2016: Se obtiene el resello de planos constructivos por parte del C.F.I.A.
- 27 • 11 de febrero de 2016: Se obtiene el resello de la Disponibilidad de Agua.
- 28 En dicha Asamblea se indicó que, a esa fecha, estaban en proceso las siguientes actividades:  
29 cancelación de resello por parte del C.F.I.A.; pago Canon SETENA de Buenas Prácticas

1 Ambientales; asignación de Regente Ambiental; aprobación de Permisos de Construcción por  
2 parte de la Municipalidad de San José y la entrega del Cartel de Licitación para adjudicación de  
3 la construcción e inspección del proyecto.

4 **Asamblea General Extraordinaria CXXVI**

5 Esta Asamblea se celebró el 18 de febrero de 2017. En ella se presenta un nuevo informe sobre  
6 el estado del proyecto de construcción del edificio de San José, y se realiza una cronología de  
7 las acciones realizadas, de las cuales se transcriben las que continúan del acápite anterior:

- 8 • 4 de abril de 2016: Se envían las invitaciones a las empresas constructoras para participar en  
9 el Concurso de Licitación por la construcción del Edificio de la Sede de San José.
- 10 • 15 de abril de 2016: Se realiza la visita técnica al sitio del proyecto con todas las empresas  
11 participantes en el proceso licitatorio.
- 12 • 29 de abril de 2016: Se reciben las ofertas formales por la construcción del proyecto.
- 13 • 6 de junio de 2016: Se informa por parte del Profesional Responsable del proyecto que los  
14 planos fueron aprobados por parte de la Municipalidad de San José y que deben realizarse las  
15 gestiones correspondientes ante SETENA y el INS.
- 16 • 6 de setiembre de 2016. Se realiza el pago del Canon de SETENA.
- 17 • 6 de setiembre de 2016. Se Cancelan los Permisos de Construcción en la Municipalidad de San  
18 José.
- 19 • 20 de enero de 2017. Se solicita la prórroga para la Viabilidad Ambiental por parte de SETENA  
20 y se inician las gestiones para obtener el resello por parte del C.F.I.A.

21 En esta Asamblea se expusieron las actividades que debían realizarse una vez que se aprobara  
22 el contenido económico para esa etapa del proyecto, a saber:

- 23 • Adjudicación de la empresa constructora que desarrollará la obra.
- 24 • Adjudicación de la empresa que desarrollará la inspección del proyecto.
- 25 • Adjudicación de la empresa que desarrollará el control de calidad de la obra.
- 26 • Asignación de la Regencia Ambiental.

27 Además, también se hizo una exposición detallada del presupuesto del proyecto, aspectos que  
28 constan en el acta respectiva. En lo conducente, se transcribe el resumen de costos expuestos  
29 a la Asamblea General:

1 1- Los costos indicados por concepto de construcción, inspección  
2 y control de calidad se basan en el mejor precio de oferta por  
3 parte de uno de los contratistas que envió su cotización en el mes  
4 de abril de 2016.

5 2- De igual manera, el tiempo estimado de ejecución de la obra,  
6 se basa en el tiempo indicado por esta misma empresa  
7 constructora.

8 3- Con base en el costo estimado del proyecto de \$3.795.971, 00,  
9 al tipo de cambio del día 9 de febrero de 2017, el valor total de la  
10 obra ronda los ¢2.149.969.337,00.

11 4- No obstante, es importante indicar que el precio de la mejor  
12 oferta puede variar. Esto debido a que dicha oferta fue entregada  
13 en el mes de abril de 2016 y es posible que por aspectos tales  
14 como incremento en materiales y mano de obra y la inflación,  
15 entre otros, el costo se incremente.

16 5- Asimismo, los costos de los porcentajes por inspección y control  
17 calidad, sufrirán incrementos dado el alza en el monto de la obra.

18 6- El costo del mantenimiento mensual se basa en la información  
19 obtenida por parte de una empresa especialista en mantenimiento  
20 de edificios similares y se asumen mantenimientos preventivos  
21 básicos.

22 Expuestos los informes y las propuestas de financiamiento del proyecto, la Asamblea tomó los  
23 siguientes acuerdos:

### 24 **ACUERDO 03**

25 **Aprobar el financiamiento total para la construcción del "Edificio que albergará la**  
26 **Sede del Colegio en San José y proceder con la elección de la entidad que presente**  
27 **las mejores condiciones de crédito para el Colegio, según información**  
28 **proporcionada. /Aprobado por ciento setenta y cinco votos a favor, diecisiete en**  
29 **contra y siete abstenciones, para un total de ciento noventa y nueve votos. /**  
30 **Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,**  
31 **Filosofía, Ciencias y Artes./ /Aprobado por ciento noventa y cuatro votos a favor,**  
32 **cero en contra y catorce abstenciones, para un total de doscientos ocho votos./**  
33 **Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,**  
34 **Filosofía, Ciencias y Artes./**

### 35 **ACUERDO 04**

36 **Gestionar crédito ante JUPEMA con el objetivo de financiar la construcción del**  
37 **edificio que albergará la Sede del Colegio en San José, lo anterior por ser la entidad**

1 **que ofrece las mejores condiciones respecto al plazo, tasa de interés y otros gastos,**  
2 **se autoriza el endeudamiento al Colegio con la entidad seleccionada, Junta de**  
3 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. /Aprobado por ciento ochenta y**  
4 **ocho votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, para un total de ciento**  
5 **noventa y siete votos. / Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y**  
6 **Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./ /Aprobado por doscientos**  
7 **diecisiete votos a favor, uno en contra y quince abstenciones, para un total de**  
8 **doscientos treinta y tres votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de**  
9 **Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./**

10 **ACUERDO 05**

11 **Aprobar el otorgamiento de garantía real sobre la propiedad del Colegio Folio Real**  
12 **número 1-625073-000 por endeudamiento a suscribir. Autorizar a la M.Sc. Lilliam**  
13 **González Castro, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y**  
14 **Profesores, para que suscriba la escritura pública correspondiente, mediante la cual**  
15 **se confiere hipoteca sobre la finca mencionada a favor de la entidad que presente**  
16 **las mejores condiciones de crédito para el Colegio. /Aprobado por ciento ochenta y**  
17 **nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, para un total de ciento**  
18 **noventa y siete votos. / Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y**  
19 **Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./ /Aprobado por doscientos treinta**  
20 **y cinco votos a favor, cero en contra y trece abstenciones, para un total de**  
21 **doscientos cuarenta y ocho votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de**  
22 **Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./**

23 **ACUERDO 06**

24 **Conferir poder especial a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta**  
25 **Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores, para que suscriba todos los**  
26 **trámites pertinentes al proceso de formalización de financiamiento**  
27 **(endeudamiento) incluyendo la constitución de hipoteca sobre la finca Folio Real**  
28 **número 1-625073-000, con el objetivo de desarrollo del proyecto de Construcción**  
29 **del Edificio que albergará la Sede del Colegio en San José. Se comisiona a la señora**

1 **González Castro a comparecer ante Notario Público para que proceda con la**  
2 **protocolización de este acto. /Aprobado por ciento setenta y nueve votos a favor,**  
3 **uno en contra y cinco abstenciones, para un total de ciento ochenta y cinco votos. /**  
4 **Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,**  
5 **Filosofía, Ciencias y Artes./ Aprobado por doscientos cuarenta y tres votos a favor,**  
6 **uno en contra y doce abstenciones, para un total de doscientos cincuenta y seis**  
7 **votos./ Comunicar a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en**  
8 **Letras, Filosofía, Ciencias y Artes./**

9 **ACUERDO 07**

10 **Aprobar el dictamen CLP-JD-01-2017, que contiene el asunto del financiamiento**  
11 **para la construcción del edificio que albergará la Sede del Colegio en San José,**  
12 **dictamen de fecha nueve de febrero de 2017 y además la aprobación de que sea la**  
13 **Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, quien financie el edificio.**  
14 **/Aprobado por ciento ochenta y cuatro votos a favor, uno en contra y seis**  
15 **abstenciones, para un total de ciento noventa y un votos. / Comunicar a la Junta**  
16 **Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y**  
17 **Artes./" /Aprobado por doscientos treinta y tres votos a favor, cero en contra y trece**  
18 **abstenciones, para un total de doscientos cuarenta y seis votos./ Comunicar a la**  
19 **Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias**  
20 **y Artes./**

21 **Asamblea General Extraordinaria CXXVIII**

22 Esta Asamblea se celebró el 17 de junio de 2017. En ella se conoció el proyecto de presupuesto  
23 extraordinario del Colegio. Fue presentada una moción de fondo, tal como consta en el acta  
24 correspondiente, la cual fue aprobada al no acogerse la propuesta base. Dicho acuerdo indica  
25 que:

26 **ACUERDO 08:**

27 **Aprobar el presupuesto extraordinario y sacar del mismo el punto número 3.3**  
28 **Préstamo para la Construcción del Edificio Sede San José, por ¢570.818.000 de**  
29 **Remanentes Financiamiento Externo, de igual forma sacar el punto 12.3 Edificio San**

1 **José por ₡1.005.088.000 de Inversiones de Capital; y que ambas partidas se dejen**  
2 **como Remanente hasta el mes de noviembre de 2017, para ser discutido hasta**  
3 **Asamblea Ordinaria./ Aprobado por doscientos noventa y cuatro votos a favor,**  
4 **veintiún votos en contra y quince abstenciones, para un total de trescientos treinta**  
5 **y ocho votos./ Comunicar a la Junta Directiva./**

6 **Asamblea General Ordinaria CIX**

7 Esta Asamblea se celebró el 25 de noviembre de 2017 y decidió revocar los acuerdos 03, 04,  
8 05, 06 y 07 tomados en la Asamblea General Extraordinaria CXXVI celebrada el sábado 18 de  
9 febrero de 2017. La revocatoria de acuerdos realizada se mantiene vigente al día de hoy.

10 **Asamblea General Ordinaria CX**

11 La Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de noviembre del 2018, aprobó el presupuesto  
12 del Colegio donde se incluía dentro del rubro Inversiones de Capital lo correspondiente a obras  
13 de infraestructura Edificio San José por la suma de 844,770,000 colones.

14 En **conclusión**, al día de hoy el acuerdo 09 de la Asamblea General Ordinaria CV se encuentra  
15 pendiente de ejecución. En los presupuestos aprobados desde el año 2013, se ha dado  
16 contenido a la realización de obras de infraestructura del Edificio de Colypro en San José, sin  
17 embargo, a la fecha la construcción no ha iniciado, pese al pago de estudios, cánones en CFIA  
18 y permisos, entre otros.”

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 09:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-I-119-2019 de fecha 17 de octubre de 2019,**  
22 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, mediante el cual**  
23 **informa sobre el estado de los acuerdos tomados por la Asamblea General en torno**  
24 **a la situación del edificio que albergará la Sede de Colypro en la ciudad de San José.**  
25 **Trasladar este oficio a los miembros de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría**  
26 **para su reproducción a fin de que se incluya en las carpetas que se entregarán a los**  
27 **colegiados que asistirán a la Asamblea General Extraordinaria del 08 de octubre de**  
28 **2019./ Aprobado por siete votos./**

1           **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a los miembros de**  
2           **Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría (Anexo 06)./**

3           La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, solicita al señor Presidente agende en una  
4           próxima sesión la revocatoria del acuerdo a efecto de revisar la conformación de la Comisión  
5           de Aniversario para que inicie lo antes posible la organización del LXX Aniversario, entre ellos  
6           la edición de un billete de lotería con el logo de Colypro.

7           El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, concuerda con la señora Vicepresidenta y  
8           sugiere que la Comisión analice la posibilidad de coordinar con Correos de Costa Rica una  
9           emisión conmemorativa al Colegio, considera que la primera reunión de la Comisión puede ser  
10          ampliada para realizar una lluvia de ideas.

11          Solicita al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, haga llegar una felicitación a los  
12          colaboradores que trabajaron para que el acto solemne fuera todo un éxito.

13          **CAPÍTULO V:        ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

14          **Artículo 11:        Oficio CLYP-JD-DE-126-2019. (Anexo 07).**

15          El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-126-2019  
16          de fecha 18 de octubre de 2019, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director  
17          Ejecutivo, en el que traslada el acuerdo 03 tomado por la Junta Regional de San Carlos, en su  
18          sesión 038-2019.

19          Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20          **ACUERDO 10:**

21          **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-126-2019 de fecha 18 de octubre de 2019,**  
22          **suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que traslada**  
23          **el acuerdo 03 tomado por la Junta Regional de San Carlos, en su sesión 038-2019.**

24          **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que indique a la Junta Regional de San Carlos que**  
25          **se ajuste a la política de compras y que esta Junta Directiva no está autorizando la**  
26          **realización de actividades que no cumplan con los procedimientos establecidos en**  
27          **las políticas Corporativas vigentes; además cabe recordar que las actividades**  
28          **programadas por la Corporación, deben ir al tenor de lo que establecen los fines del**  
29          **Colegio./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

2 **Artículo 12:** Oficio CLYP-DIM-VO-003-10-2019. **(Anexo 08).**

3 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-VO-003-  
4 10-2019 de fecha 09 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe  
5 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

6 "Mediante el presente informe, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, realizó un  
7 análisis de las ofertas para el proyecto **Ejecución del Rediseño Eléctrico de la Sede**  
8 **Alajuela**, así como de las omisiones subsanables en éstas, y la posterior recomendación para  
9 la adjudicación del proyecto.

10 **1 Antecedentes**

11 **1.1 Invitación a cotizar.**

12 El 13 de agosto de 2019, se extendió la invitación a cotizar el proyecto Ejecución del rediseño  
13 eléctrico de la Sede Alajuela de Colypro a un total de 5 oferentes, quienes fueron:

- 14 - Soluciones energéticas Nundi S.A.
- 15 - Constructora Samagú Rodríguez S.A.
- 16 - Corporación de profesionales en ingeniería S.A.
- 17 - Ing. Adrián Flores Rodríguez.
- 18 - Kresco Cr S.A.

19 **1.2 Visita de Oferentes.**

20 El día 20 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m. se realizó la visita técnica al sitio del proyecto en  
21 la Sede Alajuela de Colypro ubicada en Desamparados de Alajuela. A dicha reunión asistieron  
22 las empresas y/o profesionales invitados:

- 23 - Soluciones energéticas Nundi S.A.
- 24 - Constructora Samagú Rodríguez S.A.
- 25 - Corporación de profesionales en ingeniería S.A.
- 26 - Ing. Adrián Flores Rodríguez.

27 La empresa Kresco CR S.A. no se presentó a la visita técnica.

28 Lo conversado y acordado en la visita técnica consta en minuta de reunión con fecha de 20 de  
29 agosto de 2019, la cual se ubica en el folio No. 21 del expediente del proyecto.

1 **1.3 Recepción de ofertas.**

2 El día 9 de septiembre de 2019, se recibieron en la recepción de Colypro Alajuela en tiempo y  
3 forma un total de tres ofertas al proyecto Ejecución del rediseño eléctrico de la Sede Alajuela de  
4 Colypro. Los oferentes que presentaron propuesta fueron los siguientes:

- 5 - Soluciones energéticas Nundi S.A.
- 6 - Corporación de profesionales en ingeniería S.A.
- 7 - Ing. Adrián Flores Rodríguez.

8 Las ofertas fueron retiradas por personal del Departamento de Asesoría Legal y posteriormente  
9 se abrieron en comisión de compras de Infraestructura el día 10 de septiembre de 2019 a las  
10 2:30 p.m., estando presentes la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento,  
11 Ing. Manuel Quesada Echavarría, el abogado del Departamento de Asesoría Legal, Lic. Maxwell  
12 García Barquero, y el director ejecutivo MBA. Enrique Víquez Fonseca.

13 **2 Análisis de ofertas (Oferta y documentos completos).**

14 En primera instancia se hace una revisión de las ofertas para corroborar que vienen completas  
15 y con toda la información y documentación que requiere el cartel. Dicha revisión consta en el  
16 formulario **F-IM-16 Verificación de documentos en oferta**, herramienta que permite dejar  
17 constancia del cumplimiento o no, en tiempo y forma de la oferta, según lo solicitado en el cartel  
18 de concurso privado. Se elabora un formulario para cada oferta.

19 La determinación de una falta en "Subsanable" o "No subsanable" estará basada en los  
20 lineamientos establecidos por el Artículo 81 del Reglamento a la Ley de Contratación  
21 Administrativa No. 33411-H, el cual indica:

22 (...)

23 *Artículo 81.- Aspectos subsanables.*

24 *Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:*

25 *a) Los aspectos formales, tales como, la naturaleza y propiedad de las acciones, declaraciones*  
26 *juradas, copias de la oferta, especies fiscales o certificaciones de la CCSS.*

27 *b) Certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones del bien ofrecido, siempre*  
28 *y cuando tales circunstancias existieran al momento de presentación de la oferta, así hubieren*  
29 *sido referenciadas en la oferta y lo logre acreditar el interesado.*

1 *c) La documentación técnica o financiera complementaria de la oferta, incluyendo los estados*  
2 *financieros.*

3 *d) Las formalidades que así se hayan exigido en el cartel, tales como traducciones libres de la*  
4 *información complementaria.*

5 *e) Datos consignados en unidades diferentes a las del Sistema Internacional de Medidas.*

6 *f) El plazo de vigencia de la oferta, siempre que no se haya ofrecido por menos del 80% del*  
7 *plazo fijado en el cartel.*

8 *g) El monto o vigencia de la garantía de participación, siempre y cuando originalmente hayan*  
9 *cubierto, al menos, un 80%.*

10 *h) Cualquier error material relacionado con la garantía de participación, incluyendo los referidos*  
11 *a la identificación del concurso o del sujeto respaldado. De igual forma, en los bonos de garantía*  
12 *es válido corregir cualquier error sustancial, siempre y cuando la entidad emisora acepte la*  
13 *enmienda y garantice que no existe problema alguno para su liquidación.*

14 *i) Los documentos necesarios para probar la veracidad de hechos acaecidos antes de la apertura*  
15 *de ofertas y que estén referenciados de forma completa en la oferta. Esto es procedente aun*  
16 *tratándose de aspectos relacionados con la calificación de la oferta.*

17 *j) Cualquier otro extremo que, solicitado como un requisito de admisibilidad, sea requerido por*  
18 *la Administración, para una cabal valoración de la propuesta y no confiera una ventaja indebida*  
19 *frente a los restantes oferentes, tal como la traducción oficial o libre de la información técnica*  
20 *o complementaria y los manuales de uso expedidos por el fabricante cuando así haya sido*  
21 *permitido por el cartel.*

22 *Se entiende que la falta de la firma de una oferta no es un aspecto subsanable.*

23 *(...)*

24 Las faltas se enumeran a continuación:

25 **2.1 Oferta 1- Ing. Adrián Flores Rodríguez.**

26 **2.1.1 Incumplimientos:**

27 A continuación, enumeramos las faltas en la oferta según lo establecido en el cartel de compra  
28 privada:

29 **2.1.1.1 Punto del Cartel incumplido:** 1.1.2 De la forma de presentación de la oferta.

1 *"Las ofertas deben presentarse en papel original junto con los documentos solicitados, con una*  
2 *copia..."*

3 **Razón del incumplimiento:** Faltó copia firmada de la oferta.

4 **Condición del incumplimiento:** Subsanable.

5 **Resolución:**

6 Se le solicita al Ing. Flores entregar una copia exacta de la oferta entregada, en papel y firmada,  
7 en un plazo de 2 días hábiles a partir de la notificación de errores o faltas en la oferta enviada  
8 por correo electrónico el día 2 de octubre de 2019.

9 **2.1.1.2 Punto del Cartel incumplido:** 1.1.2 De la forma de presentación de la oferta.

10 *" Cada una de las páginas deberá numerarse en orden consecutivo..."*

11 **Razón del incumplimiento:** Faltó foliado de la oferta completa.

12 **Condición del incumplimiento:** Subsanable.

13 **Resolución:**

14 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro, realizará el foliado de las  
15 ofertas para poder ser archivadas, esto sin la posibilidad de reclamos por parte del oferente si  
16 faltara alguna página en las mismas.

17 **2.1.1.3 Punto del Cartel incumplido:** 1.2.3 Otros documentos.

18 *"... 11. Copia por ambos lados de la cédula ..."*

19 **Razón del incumplimiento:** Faltó copia de la cédula del oferente.

20 **Condición del incumplimiento:** Subsanable.

21 **Resolución:**

22 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro, realizará una copia de la  
23 cédula del archivo del Registro de Proveedores del departamento.

24 **2.1.1.4 Punto del Cartel incumplido:** 1.2.3 De los datos del oferente.

25 *"12. Constancia de la Dirección General de Tributación Directa, donde se indique que se*  
26 *encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.*

27 *13. Constancia original que el oferente se encuentra al día en el pago de las obligaciones*  
28 *obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)."*

**Razón del incumplimiento:** El Colypro como ente público no estatal, es afectado por los alcances de la Ley No.9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas (rige a partir del 1 de julio de 2019) y la Ley No. 9686 Impulso a la normalización de empresas morosas con la Caja Costarricense del Seguro Social (Publicada en el diario oficial La Gaceta No. 121 del 12 de julio de 2019). Al realizar las consultas en el Sistema de la C.C.S.S. NO aparece inscrito ni como patrono, ni como trabajador independiente. Además, en el Ministerio de Hacienda, se constata que el Ing. Flores, está en condición moroso por montos mínimos pero que serían un problema para una posible contratación.

C.C.S.S. (No se encuentra inscrito en la CCSS).

**Búsqueda de Patrono por identificación**

Tipo identificación: CEDULA DE IDENTIDAD EN REGISTRO CIVIL  
 Número identificación: 103020606

LA PERSONA ADRIAN FRANCISCO FLORES RODRIGUEZ  
 NO APARECE INSCRITA  
 COMO PATRONO A LA FECHA ACTUAL

Consultas realizadas a la fecha: 02/10/2019

Generar Documento Digital | Validar documento Digital

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Datos Morosos (impuestos y sanciones pendientes de cancelar)**

De efectuar la cancelación de la(s) deuda(s) indicada(s) en esta consulta por medio de conectividad bancaria, la Administración Tributaria estará verificando y actualizando su condición de moroso, dentro del plazo de veinticuatro horas posterior a la fecha de cancelación de la (s) misma (s). En caso de cancelar por otros medios podrá remitir correo electrónico a la siguiente dirección: [direccioncausa@hacienda.go.cr](mailto:direccioncausa@hacienda.go.cr), indicando el número de identificación, sea física, jurídica, Dimec o Nite, nombre o razón social, número de documento de cancelación, la fecha de documento.

Para aquellas deudas que se muestren con Gestión de Cobro Judicial, debe dirigirse al Departamento de Cobro Judicial, ubicado en el piso 4 del edificio de la Administración Tributaria de San José Oeste, Avenista 10, entre calles 35 y 42, 100 metros este del Gimnasio Nacional.

Fecha	Impuesto	Periodo	Monto	Gestión de Cobro	Actualización
07/07/2019	Impuesto al Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	07/2019	€433.00	COBRO ADMINISTRATIVO	23/09/2019
12/2017	Impuesto sobre la Renta / Impuesto sobre las Utilidades	12/2017	€1.106.00	COBRO ADMINISTRATIVO	30/07/2019
09/2016	Impuesto sobre la Renta / Impuesto sobre las Utilidades	09/2016	€8.413.00	COBRO ADMINISTRATIVO	30/07/2019
12/2015	Impuesto sobre la Renta / Impuesto sobre las Utilidades	12/2015	€9.235.00	COBRO ADMINISTRATIVO	30/07/2019
12/2013	Impuesto sobre la Renta / Impuesto sobre las Utilidades	12/2013	€2.505.00	COBRO ADMINISTRATIVO	09/09/2019

Regresar

Esta condición le impide al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento la contratación del Ing. Flores en caso de resultar ganador del concurso.

1 Además, se debe considerar que la Ley 9686 Impulso a la Formalización de Empresas Morosas  
2 con la Caja Costarricense del Seguro Social indica lo siguiente:

3 *ARTICULO ÚNICO-Se adiciona un párrafo después del primer párrafo del inciso 3) del artículo*  
4 *74 de la Ley No.17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), de 22*  
5 *de octubre de 1943. El texto es el siguiente:*

6 (...)

7 *Durante la etapa de ejecución del contrato, si un contratista adquiere la condición de morosidad*  
8 *con la Caja, y el contratante tiene pendiente pagos a su favor, este deberá retener su pago y*  
9 *girarle dichos recursos directamente a la Caja. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-*  
10 *patronales o de trabajadores independientes quedara algún remanente a favor del contratista,*  
11 *el contratante le hará entrega de este.*

12 (...)

13 **Condición del incumplimiento:** Subsanable.

14 **Resolución:**

15 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro, le otorga al Ing. Adrián Flores  
16 un plazo de 2 días hábiles a partir de la notificación de errores o faltas en la oferta enviada por  
17 correo electrónico el día 2 de octubre de 2019, para regularizar la situación con el Ministerio de  
18 Hacienda.

19 En el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social se le solicita al Ing. Flores, un documento  
20 firmado donde indique que, en caso de ser adjudicado, hará las gestiones ya sea para inscribirse  
21 ante la Caja a título personal o inscribir el proyecto ante la misma institución, de lo contrario su  
22 oferta deberá ser descartada del mencionado concurso.

23 **2.1.1.5 Punto del Cartel incumplido:** 1.3.1 Precio.

24 *"El Colypro, únicamente tomará en cuenta aquellas ofertas que indiquen precios en firme,*  
25 *definitivos e invariables, unitarios y totales..."*

26 *" La oferta debe hacerse por un precio total según tabla de pagos adjunta,... "*

27 *" El precio de la oferta deberá ser por valor neto, e incluirá todos los costos, entre ellos*  
28 *transporte, desalmacenaje, materiales, mano de obra, equipos, etc., así como el detalle de los*  
29 *impuestos que se consideran en el precio... "*

1 **Razón del incumplimiento:** No se adjunta la tabla de pagos con el desglose del precio  
2 ofertado (unitarios y totales). Ni los impuestos incluidos en líneas separadas al costo del  
3 proyecto.

4 **Condición del incumplimiento:** Subsancionable.

5 **Resolución:**

6 Se le solicita al Ing. Adrián Flores Rodríguez entregar la tabla de pagos con el desglose del  
7 precio ofertado con precios unitarios y totales. Además, indicar en líneas separadas el valor de  
8 los impuestos incluidos, sin variar el precio original de la oferta, ejemplo:

9 COSTO DE LA OBRA: ₡100.0000

10 I.V.A.: ₡0

11  
12 TOTAL: ₡100.000

13 \*Aunque el proyecto este exento del pago del I.V.A. debe indicarse la línea y colocarle ₡0.

14 **2.1.1.6 Punto del Cartel incumplido:** 1.3.2. Plazo de Entrega.

15 *"...Como anexo a la oferta el oferente deberá entregar el programa de trabajo que se propone*  
16 *desarrollar, realizado de preferencia en el programa de gestión de proyectos denominado*  
17 *Microsoft Project y deberá incluir un programa de flujo de caja semanal..."*

18 **Razón del incumplimiento:** No se adjunta Cronograma, ni flujo de caja proyectado.

19 **Condición del incumplimiento:** Subsancionable.

20 **Resolución:**

21 Se le solicita al Ing. Adrián Flores Rodríguez entregar el cronograma del proyecto y el flujo de  
22 caja de efectivo esperado, sin variar el precio original de la oferta, para ello Colypro le da un  
23 plazo de 2 días hábiles.

24 **2.1.2 Subsanción de faltas:**

25 Según lo señalado en el punto 2.1.1.1 del presente informe: El profesional Ing. Adrián Flores  
26 Rodríguez no entregó la copia de la oferta que se le solicitó.

27 Estado: No Subsancionado.

28 Según lo señalado en el punto 2.1.1.2 del presente informe: El Departamento de Infraestructura  
29 y Mantenimiento realizó el foliado de la oferta.

1 Estado: Subsanoado.

2 Según lo señalado en el punto 2.1.1.3 del presente informe: El Departamento de Infraestructura  
3 y Mantenimiento obtuvo la copia de la cédula del expediente del Registro de proveedores del  
4 departamento.

5 Estado: Subsanoado.

6 Según lo señalado en el punto 2.1.1.4 del presente informe: El profesional Ing. Adrián Flores  
7 Rodríguez no entregó lo que se le solicitó.

8 Estado: No Subsanoado.

9 Según lo señalado en el punto 2.1.1.5 del presente informe: El profesional Ing. Adrián Flores  
10 Rodríguez no entregó lo que se le solicitó.

11 Estado: No Subsanoado.

12 Según lo señalado en el punto 2.1.1.6 del presente informe: El profesional Ing. Adrián Flores  
13 Rodríguez no entregó lo que se le solicitó.

14 Estado: No Subsanoado.

15 El profesional Ing. Adrián Flores Rodríguez, no subsanó las faltas señaladas e indicó vía correo  
16 electrónico que no le era posible por razones de tiempo subsanar, por lo cual la oferta queda  
17 como **NO ELEGIBLE** y se descarta del presente concurso.

18 Dado lo anterior existen condiciones de la oferta del Ing. Flores que no permiten un adecuado  
19 análisis, en primer lugar, el no estar inscrito ante la Caja Costarricense del Seguro Social, y que  
20 según nos indicó el propio Ingeniero Flores, no le es posible inscribirse a corto plazo tal y como  
21 es requerido para continuar en el proceso de concurso. No entregar la tabla de pagos con el  
22 desglose del precio, no permite hacer el análisis económico de la oferta y por consiguiente no  
23 se puede determinar si el precio ofertado es razonable y por el contrario, el monto genera  
24 incertidumbre pues está muy por debajo de los otros oferentes.

25 No se cuenta con el cronograma que se solicitó haciendo también imposible el análisis del plazo  
26 de entrega del proyecto en la oferta.

## 27 **2.2 Oferta 2 – Corporación de profesionales en ingeniería S.A.**

### 28 **2.2.1 Incumplimientos:**

29 **2.2.1.1 Punto del Cartel incumplido:** 1.1.2 De la forma de presentación de la oferta.

1 "Cada una de las páginas deberá numerarse en orden consecutivo..."

2 **Razón del incumplimiento:** Faltó foliado de la oferta completa.

3 **Condición del incumplimiento:** Subsancable.

4 **Resolución:**

5 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colopro, realizará el foliado de las  
6 ofertas para poder ser archivadas, esto sin la posibilidad de reclamos por parte del oferente si  
7 faltara alguna página en las mismas.

8 **2.2.1.2 Punto del Cartel incumplido:** 1.2.3 De los datos del oferente.

9 "12. Constancia de la Dirección General de Tributación Directa, donde se indique que se  
10 encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.

11 "13. Constancia original que el oferente se encuentra **al día** en el pago de las obligaciones  
12 obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)."

13 **Razón del incumplimiento:** El Colopro como **Ente público no estatal**, es afectado por los  
14 alcances de la **Ley No.9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas** (rige a partir del 1  
15 de julio de 2019) y la **Ley No. 9686 Impulso a la normalización de empresas morosas**  
16 **con la Caja Costarricense del Seguro Social** (Publicada en el diario oficial La Gaceta No.  
17 121 del 12 de julio de 2019). Al realizar las consultas tanto en el Sistema de la C.C.S.S., como  
18 en el Ministerio de Hacienda, se constata que la empresa Corporación de profesionales en  
19 ingeniería CPI S.A., está en condición morosa ante ambas entidades.

20 C.C.S.S.

21

22

23

24

25

26

27

28

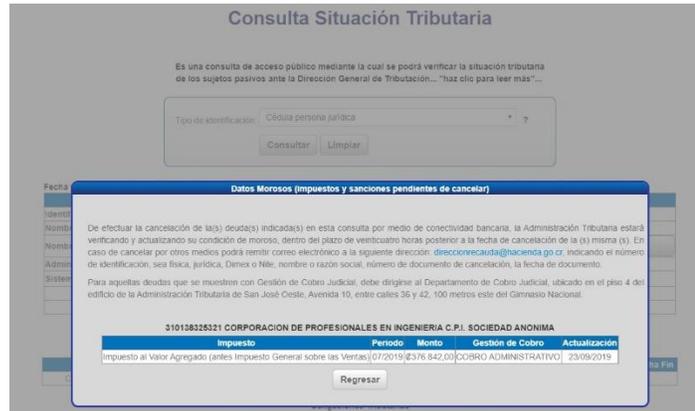
29

PATRONO / TI / AV MOROSO	
NOMBRE	CORPORACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIA C.P.I. SOCIEDAD ANONIMA
LUGAR DE PAGO	CARTAGO
MONTO ADEUDADO	227,642.00
SITUACION	COBRO ADMINISTRATIVO

La deuda desplegada corresponde a rubros de la Caja y Ley de Protección al Trabajador; no incluye la deuda de Otras Instituciones (I.N.A., I.M.A.S., A.S.P.A. y Banco Popular)

Consulta realizada a la fecha: 20/10/2019

1 MINISTERIO DE HACIENDA



10 Esta condición le impide al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento la contratación  
11 de la empresa en caso de resultar ganadora del concurso.

12 Además, deben considerar que la Ley 9686 Impulso a la Formalización de Empresas Morosas  
13 con la Caja Costarricense del Seguro Social indica lo siguiente:

14 *ARTICULO ÚNICO-Se adiciona un párrafo después del primer párrafo del inciso 3) del artículo*  
15 *74 de la Ley No.17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), de 22*  
16 *de octubre de 1943. El texto es el siguiente:*

17 (...)

18 *Durante la etapa de ejecución del contrato, si un contratista adquiere la condición de morosidad*  
19 *con la Caja, y el contratante tiene pendiente pagos a su favor, este deberá retener su pago y*  
20 *girarle dichos recursos directamente a la Caja. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-*  
21 *patronales o de trabajadores independientes quedara algún remanente a favor del contratista,*  
22 *el contratante le hará entrega de este.*

23 (...)

24 **Condición del incumplimiento:** Subsancionable.

25 **Resolución:**

26 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colopro, le otorga a la  
27 empresa Corporación de profesionales en ingeniería CPI S.A., un plazo de 2 días hábiles para  
28 regularizar su situación con la Caja Costarricense del Seguro Social y con el Ministerio de  
29 Hacienda, de lo contrario su oferta deberá ser descartada del mencionado concurso.

1 **2.2.1.3 Punto del Cartel incumplido:** 1.3.1 Precios de Oferta.

2 *"El Colypro, únicamente tomará en cuenta aquellas ofertas que indiquen precios en firme,*  
3 *definitivos e invariables, unitarios y totales, que sean válidos al menos por noventa días hábiles*  
4 *a partir de la fecha de recepción de las ofertas."*

5 **Razón del incumplimiento:** La vigencia de la oferta entregada por la empresa Corporación  
6 de profesionales en ingeniería CPI S.A., dice que es válida por 30 días, incumpliendo el punto  
7 del cartel anteriormente mencionado.

8 **Condición del incumplimiento:** Subsancable.

9 **Resolución:** El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento le solicitó a la empresa  
10 Corporación de profesionales en ingeniería CPI S.A., entregar un documento formal firmado por  
11 su representante legal, donde se indique que la oferta tiene vigencia de 90 días naturales y no  
12 de 30 como se indicó en un principio. Lo anterior en un plazo de 2 días hábiles.

13 **2.2.2 Subsancación de faltas:**

14 Según lo señalado en el punto 2.2.1.1 del presente informe: El Departamento de Infraestructura  
15 y Mantenimiento realizó el foliado de la oferta.

16 Estado: Subsancado.

17 Según lo señalado en el punto 2.2.1.2 del presente informe: La empresa Corporación de  
18 Profesionales en Ingeniería CPI S.A., regularizó su situación de morosidad con la C.C.S.S. y con  
19 el Ministerio de Hacienda, así consta en consulta realizada por Colypro en ambos sistemas de  
20 consulta.

21 Estado: Subsancado.

22 Según lo señalado en el punto 2.2.1.3 del presente informe: La empresa Corporación de  
23 Profesionales en Ingeniería CPI S.A., presentó por escrito corrección del plazo de vigencia de  
24 su oferta donde indica que el plazo de vigencia es de 100 días.

25 Estado: Subsancado.

26 La empresa Corporación de Profesionales en Ingeniería CPI S.A., subsancó todas las faltas  
27 señaladas en tiempo y forma por lo cual la oferta queda como **ELEGIBLE**.

28 **2.3 Oferta 3 – Soluciones energéticas Nundi S.A.**

29 **2.3.1 Incumplimientos:**

1 **2.3.1.1 Punto del Cartel incumplido:** 1.1.2 De la forma de presentación de la oferta.

2 *"Las ofertas deben presentarse en papel original junto con los documentos solicitados, con una*  
3 *copia,..."*

4 **Razón del incumplimiento:** Faltó copia firmada de la oferta.

5 **Condición del incumplimiento:** Subsancable.

6 **Resolución:**

7 Se le solicita a la empresa Soluciones Energéticas Nundi S.A. entregar una copia exacta de la  
8 oferta entregada, en papel y firmada por el representante legal.

9 **2.3.1.2 Punto del Cartel incumplido:** 1.3.1 Precio.

10 *"El Colopro, únicamente tomará en cuenta aquellas ofertas que indiquen precios en firme,*  
11 *definitivos e invariables, unitarios y totales..."*

12 *" La oferta debe hacerse por un precio total según tabla de pagos adjunta,..." "*

13 *" El precio de la oferta deberá ser por valor neto, e incluirá todos los costos, entre ellos*  
14 *transporte, desalmacenaje, materiales, mano de obra, equipos, etc., así como el detalle de los*  
15 *impuestos que se consideran en el precio..." "*

16 **Razón del incumplimiento:**

17 No se adjunta la tabla de pagos con el desglose del precio ofertado (unitarios y totales). Ni los  
18 impuestos incluidos en líneas separadas al costo del proyecto.

19 **Condición del incumplimiento:** Subsancable.

20 **Resolución:**

21 Se le solicitó a la empresa Soluciones Energéticas Nundi S.A. entregar la tabla de pagos con el  
22 desglose del precio ofertado con precios unitarios y totales. Además, indicar en líneas  
23 separadas el valor de los impuestos incluidos, sin variar el precio original de la oferta,  
24 ejemplo:

25 COSTO DE LA OBRA: ¢100.0000

26 I.V.A.: ¢0

27 \_\_\_\_\_  
28 TOTAL: ¢100.000

29 \*Aunque el proyecto este exento del pago del I.V.A. debe indicarse la línea y colocarle ¢0.

1 **2.3.1.3 Punto del Cartel incumplido:** 1.5.4 Garantías de las obras.

2 *La garantía de las obras forma parte de los rubros de evaluación por lo cual debe indicarse el*  
3 *plazo de garantía que se brinda.*

4 **Razón del incumplimiento:** No se incluyó en la oferta el plazo de garantía de las obras en  
5 la oferta.

6 **Condición del incumplimiento:** Subsancionable.

7 **Resolución:** El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento le solicitó a la empresa  
8 Soluciones Energéticas Nundi S.A., vía correo electrónico que indique el plazo de garantía que  
9 dan a la obra. Lo anterior en un plazo de **1 día** hábil.

10 **2.3.2 Subsanción de faltas:**

11 Según lo señalado en el punto 2.3.1.1 del presente informe: La empresa Soluciones  
12 Energéticas Nundi S.A., entregó copia fiel firmada de la oferta, en el plazo establecido para  
13 ello.

14 Estado: Subsancionada

15 Según lo señalado en el punto 2.3.1.2 del presente informe: La empresa Soluciones  
16 Energéticas Nundi S.A., entregó la tabla de pagos solicitada, así como el desglose de  
17 impuestos incluidos.

18 Estado: Subsancionada

19 Según lo señalado en el punto 2.3.1.3 del presente informe: La empresa Soluciones  
20 Energéticas Nundi S.A., indicó vía correo electrónico el plazo de garantía según se había  
21 solicitado.

22 Estado: Subsancionada

23 La empresa Soluciones Energéticas Nundi S.A., subsancionó todas las faltas señaladas en tiempo  
24 y forma por lo cual la oferta queda como **ELEGIBLE**.

25 **3 Análisis de ofertas (Calificación).**

26 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección  
27 de las ofertas según formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor", el  
28 cual toma los datos numéricos de las ofertas, los compara entre sí y asigna mediante fórmula

1 matemática la puntuación más alta a la mejor oferta y proporcionalmente a las demás respecto  
2 a la ganadora, el mismo se adjunta al presente oficio.

3 El formulario F-IM-06 "Evaluación de Ofertas y Selección de proveedor evalúa las ofertas con  
4 los siguientes criterios:

- 5 *1. Precio: Al menor precio de oferta de la obra completa, se le asigna la totalidad del puntaje*  
6 *(50 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor precio ofertado.*
- 7 *2. Plazo de entrega: Al menor plazo de entrega de la obra completa, se le asigna la totalidad*  
8 *del puntaje (25 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en el menor plazo*  
9 *ofertado.*
- 10 *3. Experiencia: Compuesta por cuatro ítems que toman en cuenta: Tiempo en el mercado,*  
11 *proyectos con áreas similares, cantidad de proyectos similares en tipología constructiva y*  
12 *cantidad de proyectos similares en costos. A la empresa con mayor experiencia, se le asigna*  
13 *la totalidad del puntaje (10 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor*  
14 *experiencia demostrada.*
- 15 *4. Garantía: Al mayor plazo de garantía de obra completa, se le asigna la totalidad del*  
16 *puntaje (15 ptos.), y al resto, de manera proporcional, basados en la mayor garantía*  
17 *ofertada.*

18 La oferta mejor calificada, es la que obtiene el puntaje máximo, producto de la sumatoria de  
19 los ítems anteriormente mencionados.

20 Con base en las ofertas, y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones  
21 disponibles, la mayor puntuación la obtuvo el oferente **Corporación de Profesionales en**  
22 **Ingeniería CPI S.A.**

### 23 **3.1 Capacidad Técnica de los oferentes elegibles.**

24 Las empresas elegibles cuentan según análisis de los currículo y portafolio de proyectos, con la  
25 capacidad técnica, logística y operativa para poder realizar dicho proyecto. Incluso se pudo  
26 constatar que han realizado proyectos mucho mayores y complejos que el del objeto del cartel  
27 de compra privada de Colypro, lo que confirmaría su capacidad.

1 El proceso de análisis arrojó que las 2 empresas con estatus de elegibles llenan los requisitos  
2 técnicos de control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad  
3 en cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

### 4 **3.2 Mejor precio ofertado.**

5 El mejor precio ofertado lo presenta la empresa **Corporación de Profesionales en**  
6 **Ingeniería CPI S.A.**, la misma por un monto de **₡ 75.500.000,00 (Setenta y cinco**  
7 **millones quinientos mil colones exactos).**

8 Se realizó un análisis comparativo con el presupuesto estimado por el diseñador de la instalación  
9 eléctrica constatando que el precio ofertado es razonable y alcanza para cubrir todas las obras  
10 de remodelación eléctrica. El diseñador había estimado el costo en ₡75.179.622,83 (Setenta y  
11 cinco millones ciento setenta y nueve mil seiscientos veintidós colones con 83/100).

### 12 **3.3 Plazo de la obra.**

13 El mejor plazo de entrega de igual manera lo presenta la empresa **Corporación de**  
14 **Profesionales en Ingeniería CPI S.A.**, el mismo es de **65 días hábiles** a partir de la orden  
15 de inicio. De igual manera que con el precio se hizo una comparación con el plazo estimado por  
16 el diseñador de la obra y se considera que el plazo del oferente es razonable. Además, se cuenta  
17 con un cronograma propuesto que permitirá dar seguimiento al avance de la obra.

### 18 **3.4 Experiencia del oferente.**

19 Como se mencionó en el punto 3.1 previo a la invitación se realizó un análisis de la experiencia  
20 de los oferentes mediante la recepción de sus currículos y además completaron el formulario  
21 F-IM-15 Experiencia de proveedores para compras de infraestructura, en el cual los oferentes  
22 suministraron información de proyectos similares realizados por ellos. El departamento de  
23 infraestructura y mantenimiento hizo una verificación de las referencias mediante llamadas  
24 telefónicas. Incluso los oferentes cuentan con experiencia en proyectos más grandes y  
25 complejos que el del Colypro.

### 26 **3.5 Garantía de la obra.**

27 La empresa Corporación de Profesionales en Ingeniería CPI S.A., brinda el mejor plazo de  
28 garantía para las obras y es de 5 años.

### 29 **3.6 Puntuación obtenida por la mejor oferta.**

1	Las puntuaciones obtenidas por La empresa Corporación de Profesionales en Ingeniería CPI
2	S.A., fueron:
3	Precio: 50 ptos. de 50 ptos.
4	Tiempo de entrega: 25 ptos. de 25 ptos.
5	Experiencia: 08 ptos. de 10 ptos.
6	Garantía: 15 ptos. de 15 ptos.
7	Total obtenido: <b>98 ptos.</b>

### 8 **3.7 Presupuesto disponible y recomendación de adjudicación.**

9 El presupuesto disponible para este proyecto en la partida **12.10 "Obras de infraestructura**  
10 **varias Alajuela"** es de ₡ 125.221.842,96 (ciento veinticinco millones doscientos veintiún mil  
11 ochocientos cuarenta y dos colones con 96/100), de manera que se concluye que sí se cuenta  
12 con contenido presupuestario para completar la totalidad de la obra.

13 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento de  
14 Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación de la empresa **Corporación**  
15 **de Profesionales en Ingeniería CPI S.A.**

16 Dado lo anterior, se solicita a la Dirección Ejecutiva elevar a Junta Directiva la recomendación  
17 para lo siguiente:

18 **Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Ejecución del Rediseño Eléctrico**  
19 **de la Sede Alajuela" a la empresa Corporación de Profesionales en Ingeniería CPI**  
20 **S.A., cédula jurídica 3-101-383253 por un monto de ₡ 75.500.000,00 (Setenta y**  
21 **cinco millones quinientos mil colones exactos). Cargar a la partida 12.10 "Obras de**  
22 **infraestructura varias Alajuela".**

23 Se adjuntan las ofertas y el formulario F-IM-06 Evaluación de ofertas y selección de proveedor."

24 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

#### 25 **ACUERDO 11:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-VO-003-10-2019 de fecha 09 de octubre de**  
27 **2019, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
28 **Infraestructura y Mantenimiento, sobre las ofertas para el proyecto Ejecución del**

1 **Rediseño Eléctrico de la Sede Alajuela, el cual cuenta con el visto bueno del MBA.**  
2 **Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./ Aprobado por siete votos./**  
3 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
4 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ACUERDO 12:**

6 **Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado: "Ejecución del Rediseño Eléctrico**  
7 **de la Sede Alajuela" a la empresa Corporación de Profesionales en Ingeniería CPI**  
8 **S.A., cédula jurídica número 3-101-383253, por un monto total de setenta y cinco**  
9 **millones quinientos mil colones netos (¢75.500.000,00). El cheque se debe**  
10 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica**  
11 **a este proveedor porque obtuvo el mejor puntaje de calificación. Cargar a la partida**  
12 **presupuestaria 12.10 "Obras de infraestructura varias Alajuela"./ Aprobado por**  
13 **nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Infraestructura y**  
15 **Mantenimiento./**

16 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN.**

17 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS ONCE**  
18 **HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

19

20

21 **Fernando López Contreras**

**Jacqueline Badilla Jara**

22 **Presidente**

**Secretaria**

23 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.